

SUNCHALES, Junio de 2016.-

Señor Intendente Municipal – Dr. GONZALO TOSELLI
Señor Presidente Concejo Municipal – LEANDRO LAMBERTI
SUNCHALES

CONCEJO MUNICIPAL	
ENTRADA	
FECHA	6 JUN 2016
HORA	10.-

[Handwritten signature]

De nuestra consideración:

Ref.: **ORDENANZA Nº 2503/15 – PROHIBICION USO BOLSAS PLASTICAS.-**

Atento a la reunión realizada en la Municipalidad el pasado (1º/06/16), que fuimos recibidos (directivos y asociados del CCIP, aproximadamente 25 personas) por los Funcionarios de La Municipalidad responsables de la aplicación del tema de referencia, donde en tal oportunidad se plantearon los inconvenientes que le genera a algunos comercios (panaderías, bazares, jugueterías, farmacias, cotillón, tiendas, regalerías, etc.), la referida normativa.

En tal reunión, acordamos en presentar (por nota del CCIP) los inconvenientes puntuales de cada comercio afectado; por lo que procedemos a informar lo siguiente:

1º)- En primer lugar debemos destacar que en su totalidad todos coinciden en los beneficios de la Ordenanza en cuestión, por la implicancia ecológica que ostenta para mejorar el Medio Ambiente.

2º)- Las cuestiones puntuales de cada comercio, seguidamente las sintetizamos para mejor y mayor información para los señores Concejales:

NOMBRE COMERCIO: CORAL SC

RUBRO: PINTURAS

INCONVENIENTE (que genera la normativa): Tenemos 8.000 bolsas nuevas, que fueron encargadas a fines del mes de diciembre del 2015, y que nos han llegado a fin de marzo, principio de abril de éste año. Como se puede imaginar, son bolas, oxi-biodegradables con el logo de nuestra pinturería y el logo de unas de las marcas que trabajamos, de la cual somos distribuidores en Sunchales y zona. Obviamente que las estamos utilizando aún y se puede imaginar que pedirle al cliente, que se traiga de su casa una bolsita para cuando venga a realizar su compra, mas a una pinturería, me parece que es complicado.

NOMBRE COMERCIO: AZUL JUGAR Y APRENDER

RUBRO: JUGUETERIA

INCONVENIENTE (que le genera la normativa): Este Rubro tiene la particularidad de una gran cantidad de artículos de distintos tamaños, desde muy pequeños hasta otros de volumen muy importante. Además concentra las ventas en dos fechas claves como son Día del Niño y Navidad, por lo cual la no utilización de bolsas plásticas es un impedimento fundamental para el logro de una buena atención ya que atentaría contra los tiempos y la agilidad que se debe tener en esas fechas. También es improductivo envolver todos los juguetes ya que más allá de los tamaños es un agregado de costos importantes en personal. Como otro dato significativo con el fin de obtener mejores valores en la compra de bolsas, se realizó hace un breve tiempo y con una magnitud importante para cubrir prácticamente un año, con lo cual el actual stock alcanza aproximadamente a 16.000 bolsas de distintos tamaños.

SUGERENCIA: Más allá de entender el fin que persigue la Ordenanza, la cual en su parte fundamental compartimos, necesitaríamos conocer que alternativas se le pueden ofrecer a este rubro, descontando el poder utilizar el stock, y sugerir la posibilidad de poder seguir utilizando este método en las dos fechas fundamentales para este Rubro.

NOMBRE COMERCIO: TAPIZ DECORACIONES

RUBRO: BAZAR, REGALOS, ARTICULOS PARA INTERIOR DEL HOGAR

INCONVENIENTE (que le genera la normativa): Embolsamos cubrecamas, almohadones, cortinas, que tienen un volumen considerable y no existen bolsas de cartón ó papel tan grandes (sumado a esto el costo que tendrían).

SUGERENCIA: Como no es rubro comparable con un supermercado, sugiero seguir utilizándolas, por lo menos a las de medidas especiales.

NOMBRE COMERCIO: ARC HOGAR Y MUEBLES

RUBRO: MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS, BLANCO

INCONVENIENTE (que le genera la normativa): Productos de electrónica (electrodomésticos pequeños como batidoras, planchas, tostadoras, etc.) que por su peso y tamaño no pueden entregarse si no es con una bolsa reforzada. La mayor parte de los productos que comercializamos no requiere de bolsas para su entrega, por lo que el uso de esas bolsas plásticas es muy insignificante.

SUGERENCIA: Excluir de la obligación a aquellos rubros que por su bajo volumen periódico de comercialización y tipología no puedan ser entregados en otros formatos que no sea una bolsa plástica (existe en la Norma un listado que debería ser más amplio).

NOMBRE COMERCIO: CARINA TAGLIAFICO

RUBRO: TIENDA, UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO

INCONVENIENTE (que le genera la normativa): Según reunión mantenida en el día de ayer en la Municipalidad debió haberse convocado 6 meses antes de su vigencia, puesto que interpreté que eran solo los supermercados.

SUGERENCIA: Contemplar una prórroga de la vigencia de la norma por tener stock de bolsitas y aun no existir propuesta alternativa para su

NOMBRE COMERCIO: AMPS

RUBRO: ELECTRODOMESTICOS, MUEBLES, BAZAR, ROPA

INCONVENIENTE (que le genera la normativa)/SUGERENCIA: Tomamos los recaudos correspondientes, pero no dejen de incluirnos entre las instituciones que solicitan plazo para agotar la inversión realizada (hoy estamos entregando bolsas de cartón simple).

NOMBRE COMERCIO: RANAJUANA

RUBRO: JUGUETERIA – INDUMENTARIA Y CALZADOPARA NIÑOS

INCONVENIENTE (que le genera la normativa): 1) HAY MERCADERIA QUE POR TAMAÑO Y FORMA ES DEMASIADO GRANDE PARA ENVOLVER Y TRASLADAR. 2) HAY MERCADERÍA QUE ES DEMASIADO PEQUEÑA Y SI BIEN SE PUEDE ENVOLVER, SI SE TIENEN QUE LLEVAR VARIOS PAQUETITOS CHIQUITOS, SE NECESITA UN RECIPIENTE O BOLSA. 3) EL COSTO DE ENVOLVER EN PAPEL ES BASTANTE MAS ELEVADO QUE EN BOLSA. ADEMAS GENERA CUELLO DE BOTELLA YA QUE EL TIEMPO DE ENVOLVER EN PAPEL ES MUCHISIMO MAS ALTO. ESTO SE TRADUCE EN

MÁS COSTO DE ENVOLTORIO Y MAS COSTO EN HS HOMBRE. ÉSTO ÚLTIMO ES LO MÁS PREOCUPANTE Y MÁS AÚN EN FECHAS CLAVES COMO DÍA DEL NIÑO Y NAVIDAD Y LOS DIAS SABADOS. 4) PARA ENVOLVER EN PAPEL SE REQUIERE MUCHO MÁS ESPACIO FÍSICO, PARA DESPLIEGUE. ADEMÁS POR EXPERIENCIA LA GENTE QUE ITENE VARIOS PAQUETES NO QUIERE ESPERAR, LOS DEJA PARA PASAR A RETIRAR LUEGO LO QUE GENERA MAYOS NECESIDAD DE ESPACIO PARA GUARDADO EN FORMA PROLIJA Y ORDENADA PARA QUE NO SE ARRUINE EL ENVOLTORIO NI SE MEZCLEN LOS PAQUETES. ÉSTO SE AGRAVA MÁS AÚN EN FECHAS CLAVES. 5) 5- EN EL CASO DE ROPA, EL SISTEMA DE "CONDICIONALES" LO MANEJAMOS CON BOLSAS REUTILIZABLES (LAS DE CARTON O PAPEL NO LO SON). Y LAS DE TELA O FISELINA SON MUCHOS MAS CARAS Y LA FISELINA ESTA HECHO TAMBIEN CON PLASTICO (FIBRAS NO TEJIDAS). 6) HAY MERCADERÍA QUE POR SU BAJO COSTO, NO PERMITE QUE SE ENTREGUE EN BOLSAS DE CARTON O PAPEL. 7) CONTAMOS CON UN STOCK IMPORTANTE DE BOLSAS DE NYLON QUE ES IMPOSIBLE DE NO UTILIZAR POR EL GRAN PERJUICIO ECONOMICO QUE NOS CAUSARIA.

SUGERENCIA: 1) QUE PERMITAN AGOTAR EL STOCK DE BOLSAS EXISTENTE. 2) QUE SE EDUQUE A LA GENTE CON EL USO DEL NYLON, QUE SE REDUZCA LA CANTIDAD Y NO SE TIRE EN CUALQUIER LUGAR. YA QUE SE PUEDE RECICLAR Y MINIMIZAR EL DAÑO QUE PUEDE CAUSAR. 3) VER SI LAS BOLSAS DE FISELINA, QUE PARECEN SER LA OPCIÓN HOY EN SUNCHALES PARA NO UTILIZAR NYLON NO SON IGUAL DE CONTAMINATES. (ESTÁN HECHAS CON PLASTICO). 4) EVALUAR LOS CASOS EN DONDE EL USO ES RE UTILIZABLE Y NO DESCATABLE. 5) PLANTEAR ETAPAS PARA IR DISMINUYENDO EL USO Y CONTAMINACIÓN GRADUALMENTE Y NO DE TODO A NADA SIN EVALUAR LOS IMPACTOS Y PERJUICIOS QUE CAUSAN AL COMERCIO. 6) EVALUAR QUE SE PERMITA USAR EN CASOS QUE SON MUY DIFICILES DE REEMPLAZAR Y QUE POR LO GENERAL SON LOS MENOS. TAMBIEN POR LO GENERAL SERIAN EN CASOS DE MERCADERIAS GRANDES, DONDE LA BOLSA POR SU TAMAÑO ES MUY PROBABLE QUE SEA REUTILIZABLE.

NOMBRE COMERCIO: ZAPATERIA SERGIO

RUBRO: ZAPATERIA

INCONVENIENTE (que le genera la normativa): Estamos en total acuerdo con la ordenanza.

SUGERENCIA: Solicitamos puedan extender unos meses más para poder dar bolsas, ya que tenemos un abundante stocks, queríamos recalcar que hicimos un pedido grande, ya que la fabrica nos exige y esto hace un año y medio atrás.

NOMBRE COMERCIO: JOSE CABALARO E HIJOS SA

RUBRO: MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ANEXOS

INCONVENIENTE (que le genera la normativa): Inconveniente para la entrega de ciertos artículos de ferretería que requiere de un empaque para su envío o retiro del local, ya que son pequeños y a veces de mucho valor (estamos en total acuerdo con la ordenanza).

SUGERENCIA: Ver la posibilidad de cada comercio de admitir en base a sus necesidades de empaque una autorización para determinados artículos hasta poder encontrar un empaque que encuadre en los costos de cada uno.

NOMBRE COMERCIO: LA CALA

RUBRO: INDUMENTARIA

INCONVENIENTE (que le genera la normativa): NINGUNA.

SUGERENCIA: Permitan utilizar las bolsas en stock (ya habíamos incorporado las reciclables).

NOMBRE COMERCIO: ROBLEDO – GHIONE – ROSSO – VANDERBERGUE – CAULA – ASTESANA – GARIONE – CAGLIERO – PUSSETTO – AIRASCA – FENOGLIO - MOLINA

RUBRO: FARMACIA

INCONVENIENTE/SUGERENCIA: Teniendo en cuenta la difícil situación que estamos atravesando, las Farmacias de Sunchales solicitamos se nos permita terminar con el stock de bolsas plásticas e ir reemplazándolas según dicha normativa.

Les saludamos con atenta consideración y estima.


JORGE CHIABRANDO
Presidente